

FARO CAPITAL, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de FARO CAPITAL, SICAV, S.A., al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 2 de octubre de 2017, a las 10:30 horas, en Elche (Alicante), Calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil nº 1, y en segunda convocatoria el día 3 de octubre de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del Proyecto Común de Fusión de FARO CAPITAL, SICAV, S.A. y del compartimento GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD perteneciente al fondo GESEM, FI.
- 2º. Aprobación de la fusión por absorción del compartimento GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD perteneciente al fondo GESEM, FI como compartimento beneficiario (absorbente), y la Sociedad FARO CAPITAL, SICAV, S.A. como sociedad fusionada (absorbida), de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de FARO CAPITAL, SICAV S.A. y por los representantes legales de ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC S.A.U. y suscrito por BANKINTER S.A., en calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria de GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD respectivamente, adquiriendo GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD, por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida con la consiguiente extinción de esta última.
- 3º. Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2016, auditado por los auditores de cuentas de la Sociedad y aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2017, como balance de fusión de la Sociedad.
- 4º. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- 5º. Solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.
- 6º. Revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- 7º. Revocación de la designación de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad.
- 8º. Otros asuntos.
- 9º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

10º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: podrá ejercitarse de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos distintos de las acciones) de examinar de forma gratuita en el domicilio social, la documentación y propuestas referentes a los puntos del orden del día o solicitar el envío gratuito de los mismos. Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con la operación de fusión por absorción del compartimento GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD perteneciente al fondo GESEM, FI y FARO CAPITAL, SICAV, S.A. (el compartimento del Fondo Absorbente y la Sociedad Absorbida, respectivamente) se han insertado los siguientes documentos en la página web de la Sociedad Absorbida

(<https://www.esferacapital.es/EsferaCapitalGestion/productos/publicaciones/>) con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"):

- El Proyecto Común de Fusión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida y la sociedad gestora del Fondo Absorbente junto con la firma de la entidad depositaria del compartimento del Fondo Absorbente y la Sociedad Absorbida
- El informe formulado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida sobre el Proyecto de Fusión
- Cuentas Anuales (que incluyen el balance de fusión) e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas
- Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad Absorbida, así como el Reglamento del Fondo del Fondo Absorbente
- La identidad de los administradores de la Sociedad Absorbida y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 LME, se hace constar que los documentos referidos anteriormente han sido objeto de inserción en la página web de la Sociedad Absorbida

(<https://www.esferacapital.es/EsferaCapitalGestion/productos/publicaciones/>), con fecha 29 de agosto de 2017, con posibilidad de descargar e imprimir los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto de Fusión aprobado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida y por la sociedad gestora del compartimento del Fondo Absorbente, son las siguientes:

1. Instituciones de inversión colectiva intervinientes

Denominación del compartimento de la IIC beneficiaria (absorbente)	Denominación de la IIC beneficiaria (absorbente)	Nº Registro CNMV	Fecha de inscripción CNMV	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD	GESEM, FI	5168	09/06/2017	ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, S.A.U.	BANKINTER, S.A.
	Denominación de la IIC fusionada (absorbida)	Nº Registro CNMV		Denominación Gestora	Denominación Depositaria
	FARO CAPITAL, SICAV, SA.	2462	02/08/2002	ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, S.A.U.	BANKINTER, S.A.

Datos Adicionales:

Nombre	CIF	Dirección
GESEM, FI	V04861829	Calle Chillida, 4, Planta 4, 04740 · Roquetas de Mar · Almería

Nombre	CIF	Dirección
FARO CAPITAL, SICAV, SA.	A83184176	ARQUITECTO SANTIAGO PEREZ ARACIL, 1 - 03203 ELCHE (ALICANTE)
Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 3.647, Folio 20, Hoja A-132401, Inscripción 1ª		

2. La operación de fusión consiste en la absorción por parte del compartimento del fondo de inversión GESEM / FARO GLOBAL HIGH YIELD de FARO CAPITAL, SICAV, S.A., e implica la transmisión en bloque del patrimonio de esta última al compartimento del Fondo Absorbente, mediante la atribución de participaciones del compartimento del Fondo Absorbente a los accionistas de la Sociedad Absorbida. En consecuencia, la fusión supondrá la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de esta Sociedad a favor del compartimento del Fondo Absorbente.
3. La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo del compartimento del Fondo Absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.
4. No existen en las entidades intervinientes en la operación de fusión derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni se contempla el otorgamiento de derechos ni opción de clase alguna.
5. Las operaciones de la Sociedad Absorbida realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y, hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el compartimento del Fondo Absorbente.
6. La fecha del balance de fusión de la Sociedad Absorbida utilizado para establecer las condiciones en que se realizará la operación de fusión proyectada es el cerrado a 31 de diciembre de 2016, auditado por el correspondiente auditor de la Sociedad Absorbida.
7. Se hace constar que de conformidad con el artículo 32.3 LME la inserción del Proyecto de Fusión en la página web de la Sociedad Absorbida (<https://www.esferacapital.es/EsferaCapitalGestion/productos/publicaciones/>), con fecha 28 de julio de 2017, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de 1 de septiembre de 2017.

En Roquetas de Mar, a 1 de septiembre de 2017

El Presidente del Consejo de Administración

D. Francisco Jesús Oliver Guardiola